

## REQUISITOS PARA LA COLEGIACIÓN

### LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES. NO SE ADMITEN COMPULSAS

#### PRIMERA COLEGIACIÓN

- Documento de Identidad (NIF/NIE/PASAPORTE).
- Título original de Licenciatura / Grado en Medicina o, en su defecto, resguardo original de abono de derechos para la expedición del título. Título de Especialista o resguardo (en caso de estar en posesión del mismo).  
**Para Titulaciones Extranjeras:**
  - Título original de Licenciatura / Grado en Medicina del país de origen.
  - Documento original de homologación del título de Medicina expedido por el Ministerio de Educación.
  - Certificación expedida por Organismo Oficial y legalizado vía diplomática/Apostilla de la Haya, de no estar ni haber estado inhabilitado para el ejercicio de la Medicina (y traducción jurada al español con validez por 3 meses).
  - Para médicos procedentes de países de habla no hispana, es imprescindible la presentación de Diploma o Certificado Nivel Intermedio B2 de Español como lengua extranjera expedido por organismos oficiales.
- 1 fotografía tamaño carnet.
- Número de cuenta (IBAN) de entidad bancaria española.
- Abono del pago de la cuota de alta (150 €) que se realizará en el momento de la colegiación en las oficinas del Colegio Oficial de Médicos, con tarjeta bancaria o en efectivo.
- Si es M.I.R.: documento de adjudicación de plaza expedido por el Ministerio de Sanidad y Consumo (original y fotocopia).

#### SI HA ESTADO COLEGIADO ANTERIORMENTE

Con independencia de que haya sido en este u otro Colegio Oficial de Médicos:

- Certificado de Baja del Colegio de procedencia (lo envía este Colegio). En caso de proceder del extranjero o de haber pasado más de tres meses desde su baja del Colegio de procedencia: Certificación expedida por Organismo Oficial y legalizado vía diplomática/Apostilla de la Haya, de no estar ni haber estado inhabilitado para el ejercicio de la Medicina (original y traducción jurada al español con validez por 3 meses).
- Documento de Identidad (NIF/NIE/PASAPORTE).
- Título original de Licenciatura / Grado en Medicina o, en su defecto, resguardo original de abono de derechos para la expedición del título. Título de Especialista o resguardo (en caso de estar en posesión del mismo). **Para Titulaciones Extranjeras:**
  - Título original de Licenciatura / Grado en Medicina del país de origen
  - Documento original de homologación título de Medicina expedido por el Ministerio de Educación.
  - Para médicos procedentes de países de habla no hispana, es imprescindible la presentación de Diploma o Certificado Nivel Intermedio B2 de Español como lengua extranjera expedido por organismos oficiales
- 1 fotografía tamaño carnet.
- Número de cuenta (IBAN) de entidad bancaria española.
- Abono del pago de la cuota de alta (150 €) que se realizará en el momento de la colegiación en las oficinas del Colegio Oficial de Médicos, con tarjeta bancaria o en efectivo. \* **Excepto si ya estuvo colegiado en Murcia. En ese caso no tendría que volver a abonar dicha cuota de alta.**
- Si es M.I.R.: documento de adjudicación de plaza expedido por el Ministerio de Sanidad y Consumo (original y fotocopia).